



## 8.- PROTOCOLO DE MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONTACTOS ESTRECHOS

- La empresa dispone de un sitio para el aislamiento de cualquier persona que presente síntomas compatibles con el COVID-19 a la espera de ser evaluada por las autoridades sanitarias, que está ubicado en el pasillo detrás del Jaguar. Este lugar debe ser señalizado y contar con 2 sillas ubicadas a una distancia de 2 metros. Si la persona que presenta los síntomas viene acompañada de un grupo familiar de más de una persona, se pondrán la cantidad de sillas necesarios para todos.
- Si se identifica un caso sospechoso de COVID 19, proceder de la siguiente manera:
  - Indicarle a la persona y al grupo que la acompaña que se queden en el lugar que se encuentra manteniendo una distancia de 2m de cualquier otra persona.
  - Ponerse todos los equipos de protección personal para el contacto con el caso sospechoso de COVID-19.
  - Trasladar a la persona y al grupo al sitio de aislamiento previsto por la empresa.
  - Informar a las autoridades sanitarias o al servicio médico de la empresa para que concurra a la empresa y evalúe a la persona y a su grupo familiar.
  - Verificar que la persona considerada caso sospechoso se mantenga en el sitio de aislamiento a la espera del personal médico.
  - Registrar las instrucciones del personal médico.
  - Identificar los contactos estrechos.
- Se considera contacto estrecho a toda persona que:
  - Haya proporcionado asistencia a un caso confirmado sin las medidas de protección adecuadas (barbijo quirúrgico, camisolín descartable, guantes descartables, protección ocular y lavado de manos antes y después de asistir al caso sospechoso)
  - Haya permanecido a una distancia menor a 2 metros durante al menos 15 minutos con un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 hs previas al inicio de los mismos.
- Los contactos estrechos cumplirán indefectiblemente 14 días de aislamiento domiciliario y deberán seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias en todo lo referido al monitoreo estricto de los síntomas. Los 14 días se contarán a partir del último día de contacto con el caso confirmado.
- La empresa realizará un seguimiento de los colaboradores y de las colaboradoras que hayan sido identificados como casos confirmados, casos sospechosos y/o contactos estrechos por medio del Área de Recursos Humanos de la empresa.